

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:14 (once horas con catorce minutos) del día 27 (veintisiete) de Noviembre de 2008 (dos mil ocho), hora y fecha señalada en la convocatoria expedida para llevar a cabo la presente **SESIÓN ORDINARIA**. 1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, así como los Sres. Regidores, C. Andrés González Palomera, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, Profra. Ma. Idalia de León Medina, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y el Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Habiendo presentado escrito justificante el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, mismo que fue leído por el ciudadano Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón. A continuación el C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 17 munícipes miembros del H. Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Proponemos que se omita la lectura del orden del día en razón de que un ejemplar de la misma fue turnado en tiempo y forma a todos los que integramos el pleno. Si están ustedes de acuerdo..., adelante regidor Ricardo René”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Gracias Presidente. Buenos días. Únicamente para proponer una modificación al orden del día”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si me permite, nada más ahorita estamos proponiendo que se omita la lectura, no estamos entrando al fondo del contenido. Entonces ahorita es nada más con el propósito de que se dé lectura o no a la propuesta de orden del día. Entonces si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO** por Unanimidad de los munícipes asistentes a la sesión ordinaria, por 16 votos a favor. En consecuencia, ahora sí los señalamientos que haya con respecto al contenido del orden del día. Creo que el regidor Ricardo René tiene...”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Gracias Presidente. Únicamente propongo que el 5.5 se agende en los puntos cuatro, para que se vaya a las comisiones que correspondan para el análisis correspondiente lógicamente de los puntos que se están tratando aquí, de este punto en particular ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “La solicitud es que se vaya al punto cuatro. ¿Hay algún otro?, si quieren vamos sometiendo a consideración. Si están ustedes de acuerdo en que exista este cambio, esta modificación propuesta por el regidor Ricardo René, de que cambie a punto cuatro. Está a su consideración, quién esté de acuerdo con la propuesta que hace el regidor Ricardo René Rodríguez, favor de manifestarlo. Quiénes estén en contra de la propuesta y por lo tanto a favor de que se mantenga en los puntos cinco, favor de manifestarlo”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Lo que pasa es que iba a hacer un comentario que sale sobrando en este momento y preferiría que se fuera a los asuntos cuatro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se tomó votación y hubo tres votos a favor de la propuesta del regidor Ricardo René, hubo trece a favor y por lo que notamos..., usted se abstuvo ¿es correcto?”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “No. Quiero sumarme a los votos para que se vaya a comisión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno... sí, lo que pasa que precisamente hubo el momento para...”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Yo suponía que iban a ponerlo a consideración, que iba a ser la única votación. Iba a ser un comentario adicional...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho la votación es solamente para si se mantiene dentro de los puntos agendados en el cinco, que es para su aprobación en esta sesión y ya fue aprobado regidor. Ahorita llegará el momento en que lo sometamos a votación”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Mi voto es en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pues lo vamos a incluir dentro de la votación que se dio a favor de la propuesta del regidor Ricardo René”. **NEGADA POR MAYORÍA** la propuesta del C. Regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, por 12 votos en contra y 04 votos a favor de los C.C. regidores, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez y regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos. Nada más para clarificar, hubo mayoría para que se mantuviera dentro de los puntos cinco

agendados para esta sesión. ¿Quería hacer uso de la voz Regidor Aguirre?. Adelante, ¿es sobre este punto o sobre otro?”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “No. Es sobre otro. A mí me gustaría que el 5.2 pasara a los cuatros, para que se mandara a comisiones y el fundamento es el siguiente: si mal no recuerdo, el año pasado aquí en este mismo recinto, los funcionarios de SEAPAL vinieron y nos propusieron hasta con gráficas – muy ilustrativas - nos propusieron el presupuesto de egresos - ¿verdad? - del 2008, lo cual fue muy ilustrativo y eso nos sirvió para que nosotros a la vez lo aprobáramos y lo mandáramos precisamente como lo establece el artículo 12 al Congreso del Estado. En este caso quiero ser muy puntual y quiero leer lo que establece el artículo 12 fracción I, considero que en este momento no se ha agotado ese requisito, es decir, el artículo 12 dice: “Son funciones del consejo de administración del Sistema de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta: fracción I. Discutir y proponer al Ayuntamiento de Puerto Vallarta su presupuesto de egresos de cada anualidad y una vez hecho esto, que éste lo someta a su aprobación definitiva al Congreso del Estado. Entonces considero que es un presupuesto de egresos que primero debe de hacerse del conocimiento del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para que a la vez el Ayuntamiento de Puerto Vallarta se convenza y cumpla con este requisito que contempla el artículo 12, o sea, yo no dudo de que lo vayamos aprobar, ni lo dudo en que esto sea muy positivo. Yo solamente quiero que se cumplan las formalidades”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Que bueno que el regidor hace mención de este asunto. Cómo me gustaría alcalde, compañeros regidores, que todos los asuntos que vienen en los puntos cinco fueran como este. Ojala..., para eso habrá responsabilidades de lo que hemos aprobado y de lo que no hemos aprobado, ojala y todos los asuntos que pasan en los cinco, se hiciera como lo está diciendo el regidor Ramón Aguirre”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, en la propuesta concreta que hace el regidor Ramón Aguirre ¿hay alguna otra intervención?. Nada más..., adelante regidor Álvaro Rolón”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “A ver, con el respeto que me merece el compañero de bancada. Creo que lo que él está manifestando que se dé cumplimiento a la disposición legal, es lo que está haciendo el de SEAPAL, me imagino que ya discutieron en el consejo de administración su presupuesto de egresos, precisamente cumpliendo con ese dispositivo, lo están poniendo a disposición o a consideración de nosotros como Pleno del Ayuntamiento. Se está cumpliendo con ese precepto legal, ya nosotros si lo analizamos o no lo analizamos en las cuarenta y ocho horas que nos lo dieron, bueno..., si se puso a consideración desde un principio en el orden del día y todo se debió de haber manifestado eso, pero yo creo que está cumpliendo con el dispositivo legal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho nada más..., a ver, ¿alguien quería intervenir?, Jorge Luis García Delgado”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Sí, yo en mi calidad de presidente de la comisión de agua potable, informarles que como bien lo menciona el Licenciado Rolón, se ha hecho un trabajo previo de análisis, como el mismo que se hizo para la cuestión de la Ley de Ingresos en lo que respecta al apartado del agua potable, igual para el presupuesto de egresos, y se está autorizando de manera unánime al interior del consejo de administración en el sentido pues de que se ve un presupuesto de egresos responsable, transparente y obviamente tratando siempre de cuidar las indicaciones en este caso de los gobiernos estatal y federal, diciendo estatal porque hay una ...es un organismo público descentralizado, buscando siempre austeridad, fuimos muy celosos en este sentido y todas las personas que integramos este consejo dimos voto a favor del presupuesto precisamente por eso. Yo no tendría empacho en que se dejara a consideración del pleno del Ayuntamiento, porque es cierto lo que dice Ramón de que se tiene que revisar, nada más que estamos en la última sesión del mes de noviembre, si por cualquier cosa nos retrasáramos o no saliera la dictaminación en el mes de diciembre, a la mejor pudiéramos tener un problema para el mismo organismo y que no se trata tampoco de llevar a cabo este tipo de cosas. Por lo tanto yo sí solicito que se mantenga en el lugar en que está el punto y que se someta a consideración en los puntos cinco”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Nada más ...señalar algo que nosotros estamos enterados. La aprobación del presupuesto del SEAPAL al final de cuentas corre a cargo del Congreso del Estado, eso creo que a todos nos queda bastante claro. Entonces la propuesta del regidor Ramón Aguirre ha sido clara...”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Miren, estoy de acuerdo en lo que acaba de decir, en lo último que acaba de decir el regidor Jorge Luis García Delgado. Para mi gusto y mi propia interpretación que yo le doy al artículo 12 fracción I, tendría que pasar por el pleno del Ayuntamiento, cuando menos que al Ayuntamiento se lo den a conocer, así como el año pasado, o sea, yo no estoy en contra...no estoy en contra del sentido, ni del espíritu de lo que propone el conejo, ni de lo que propone la ley, no, no, no, no estoy en contra de eso, para mí es muy sano, para mí es muy sano, de lo que estoy en contra es de la formalidad. En lo que sí estoy de acuerdo con el regidor Jorge Luis

García Delgado es que la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado...no, perdón es la Ley del Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el Estado de Jalisco en su artículo 6º fracción XVI precisamente contempla un término, un término de su aprobación en el Congreso del Estado, cosa que no hace la ley local, la ley establecida local ¿verdad?, es decir, la fracción XVI dice: formular su proyecto de presupuesto de egresos para someterlo a la aprobación a través del ejecutivo al Congreso del Estado a mas tardar el 15 de Noviembre de cada año. Este término no viene establecido en la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para Puerto Vallarta, estoy de acuerdo en que a lo mejor ya no estemos en tiempo, o a la mejor estemos en tiempo solamente durante el mes de noviembre. Es una reflexión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Nada más aquí....a mí me pasan una información de que el Congreso del Estado nos está requiriendo del envío del presupuesto correspondiente. Entonces.....a ver regidor, ¿retira la propuesta o la mantiene?, porque ahorita por lo que...”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Siendo en ese sentido y ya que el Secretario General está haciendo esa aclaración, adelante, adelante”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Nada más un comentario. Creo lo que nos vinieron a exponer los compañeros de SEAPAL regidor, fue respecto de los incrementos del año pasado, Ley de Ingresos, para incluirlos en la Ley de Ingresos, no tanto el presupuesto de egresos. Hay una confusión por ahí. Pero en fin, si le damos para delante qué bueno”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces se retira la propuesta del regidor Ramón Aguirre y si no tienen....no sé si haya algún oro señalamiento. Entonces se somete a su consideración el orden del día. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la sesión ordinaria, por 16 votos a favor, en los siguientes términos: 1.-Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Octubre de 2008. **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Comisariado Ejidal de Ixtapa, en el que solicita apoyo de este Ayuntamiento para la obtención de un descuento para realizar los pagos de los polígonos comunales y del área parcelada de los ejidatarios. Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Hacienda. **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Lic. José de Jesús Rodríguez Morquecho, en su carácter de Administrador General Único de la Desarrolladora Olas de la Bahía, S.A. de C.V., en el que solicita se autorice un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y dicha empresa, con el objeto de que la empresa proporcione el mantenimiento por un año con derecho a prórroga, a las luminarias de las Avenidas Fluvial Vallarta, J. Jesús Rodríguez Barba y Grandes Lagos del Fraccionamiento Fluvial Vallarta. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Alumbrado Público, con el apoyo técnico Jurídico del Síndico Municipal. **4.3.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Sr. Danilo Rottigni, en su carácter de Presidente del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta – Highland Park, en el que solicita apoyo económico de este Ayuntamiento con el 50% del costo de una silla especial para carrera para minusválidos, con el fin de apoyar a la niña Florida Estrada, deportista Vallartense, para que pueda desempeñarse en sus actividades deportivas, misma que asciende a la cantidad \$44,733.00 (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) más IVA. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda, Deportes y Asistencia Social; convocando la Comisión de Hacienda. **4.4.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Sr. Danilo Rottigni, en su carácter de Presidente del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta – Highland Park, en el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento para que se asigne un espacio físico para la instalación de un Museo Municipal de Ciudades Hermanas, con el propósito de que los visitantes de Puerto Vallarta puedan observar todas las labores que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta a hecho a través de los diferentes Comités de Ciudades Hermanas. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana, Turismo y Promoción Cultural

y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Turismo. **4.5.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. MVZ. Jorge Guevara Aguilar, en su carácter de Jefe del Centro de Acopio Animal, en el que solicita la renovación de los contratos de prestación de servicios profesionales del personal que labora en dicho centro, con la consideración de los aumentos a los sueldos que se encuentren contemplados para el año 2009, así como el que se les proporcione y facilite a dicho personal el acceso a los servicios médicos. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, con el apoyo técnico del Síndico Municipal; Convocando la Comisión de Hacienda. **4.6.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Carlos Rodríguez Salcedo, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 11 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **4.7.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. José Luis Rodríguez Robles, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 14 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **4.8.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. José de Jesús Rodríguez Robles, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 13 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **4.9.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Juan Ramón Rodríguez Robles, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 12 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **4.10.-** Escritos signados por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, en su carácter de Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, los escritos del C. Eduardo Salazar Lozano, Contralor de la Empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta de los contratos de arrendamiento celebrados entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 30 de Septiembre del año 2008, respecto de los estacionamientos Benito Juárez e Hidalgo. Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal. **4.11.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ramón Ibarría Orozco, en el que solicita el pago de indemnización en cumplimiento al contrato celebrado con este Ayuntamiento el 10 de Enero de 2001. Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** **5.1.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Cementerios, a efecto de que se autoricen y ratifiquen las calificaciones de insolvencia económica realizadas por la Comisión de Cementerios, correspondientes al mes de

Octubre de 2008, de las personas de escasos recursos que solicitaron el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008. **5.2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud planteada por el C.P. Humberto Muñoz Vargas, Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en el que solicita que en cumplimiento al Artículo 12 Fracción I de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, se envíe al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación, el Presupuesto de Egresos del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, el cual ya fue autorizado por el H. Consejo de Administración del mismo organismo. **5.3.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asistencia Social, a efecto de que se tenga por resueltas, concluidas y retirados de los asuntos pendientes por resolver de la Comisión de Asistencia Social, las peticiones de los CC. Graciela Ortega Castillo, Juan Benítez Espitia y Guadalupe Rodríguez Venegas. **5.4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con punto de acuerdo propuesta por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, la cual tiene por objeto dar seguimiento al Programa Agenda desde lo Local que plantean los Gobiernos Federal y Estatal, con el propósito de lograr los objetivos del mismo. **5.5.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Subdirectora de Educación Municipal, en el que solicita se autorice el excedente económico del segundo encuentro Internacional de Educación, Creatividad y Talento, por la cantidad de \$482,000.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se llevó a cabo del 29 de Octubre al 01 de Noviembre de 2008. **6.-Asuntos Generales. 7.- Clausura de la Sesión.**-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Octubre de 2008.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Una copia de la misma fue remitida en tiempo y forma a cada uno de los que integramos este pleno, en razón de ello hacemos la propuesta de que se omita la lectura de dicha acta. Si están ustedes de acuerdo en que se omita la lectura de dicha acta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO** por Unanimidad de los munícipes asistentes a la sesión ordinaria, por 16 votos a favor. Por consiguiente, lo ponemos a su consideración. De no existir ningún señalamiento al respecto se somete a su aprobación. Quienes estén por que se apruebe esta acta de sesión, celebrada el día 31 de Octubre de 2008, la segunda sesión de ese día, quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADA por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor.-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Solicitamos al Secretario General que dé lectura a la síntesis de estos comunicados, así como el turno que se propone”. -----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Comisariado Ejidal de Ixtapa, en el que solicita apoyo de este Ayuntamiento para la obtención de un descuento para realizar los pagos de los polígonos comunales y del área parcelada de los ejidatarios. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Hacienda.** -----

--- **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Lic. José de Jesús Rodríguez Morquecho, en su carácter de Administrador General Único de la Desarrolladora Olas de la Bahía, S.A. de C.V., en el que solicita se autorice un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y dicha empresa, con el objeto de que la empresa proporcione el mantenimiento por un año con derecho a prórroga, a las luminarias de las Avenidas Fluvial Vallarta, J. Jesús Rodríguez Barba y Grandes Lagos del Fraccionamiento Fluvial Vallarta. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su**

análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Alumbrado Público, con el apoyo técnico Jurídico del Síndico Municipal. -----

--- **4.3.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Sr. Danilo Rottigni, en su carácter de Presidente del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta – Highland Park, en el que solicita apoyo económico de este Ayuntamiento con el 50% del costo de una silla especial para carrera para minusválidos, con el fin de apoyar a la niña Florida Estrada, deportista Vallartense, para que pueda desempeñarse en sus actividades deportivas, misma que asciende a la cantidad \$44,733.00 (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) más IVA. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda, Deportes y Asistencia Social; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- **4.4.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Sr. Danilo Rottigni, en su carácter de Presidente del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta – Highland Park, en el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento para que se asigne un espacio físico para la instalación de un Museo Municipal de Ciudades Hermanas, con el propósito de que los visitantes de Puerto Vallarta puedan observar todas las labores que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta a hecho a través de los diferentes Comités de Ciudades Hermanas. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana, Turismo y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Turismo.** -----

--- **4.5.-** Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. MVZ. Jorge Guevara Aguilar, en su carácter de Jefe del Centro de Acopio Animal, en el que solicita la renovación de los contratos de prestación de servicios profesionales del personal que labora en dicho centro, con la consideración de los aumentos a los sueldos que se encuentren contemplados para el año 2009, así como el que se les proporcione y facilite a dicho personal el acceso a los servicios médicos. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, con el apoyo técnico del Síndico Municipal; Convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- **4.6.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Carlos Rodríguez Salcedo, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 11 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- **4.7.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. José Luis Rodríguez Robles, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 14 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- **4.8.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. José de Jesús Rodríguez Robles, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 13 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- **4.9.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Juan Ramón Rodríguez Robles, en el que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el diverso 89 de la Ley Agraria en vigor, notifica a este Gobierno Municipal el derecho de preferencia respecto de la parcela número 12 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole que pretende enajenar. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- **4.10.-** Escritos signados por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, en su carácter de Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, los escritos del C. Eduardo Salazar Lozano, Contralor de la Empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta de los contratos de arrendamiento celebrados entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 30 de Septiembre del año 2008, respecto de los estacionamientos Benito Juárez e Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- **4.11.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ramón Ibarría Orozco, en el que solicita el pago de indemnización en cumplimiento al contrato celebrado con este Ayuntamiento el 10 de Enero de 2001. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No sé si haya algún comentario. De no ser así está a su consideración el turno propuesto. Si están ustedes de acuerdo, favor de manifestar su aprobación de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor. -----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Le pedimos al Secretario dé lectura a cada uno de los dictámenes agendados, con el propósito de someterlos en su momento a la aprobación de este Pleno”.-----

--- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Cementerios, a efecto de que se autoricen y ratifiquen las calificaciones de insolvencia económica realizadas por la Comisión de Cementerios, correspondientes al mes de Octubre de 2008, de las personas de escasos recursos que solicitaron el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008.** A continuación se da cuenta de la presente propuesta con punto de acuerdo:-----

--- El que suscribe, Lic. Rafael Castro Vargas, en mi calidad de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Cementerios de este Órgano Colegiado, de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracción III inciso g (ciento quince fracción tercera inciso “ge”) de nuestra Ley Fundamental, 37 fracción V y XIII (treinta y siete fracción quinta y trece), 73 (setenta y tres) de nuestra Constitución Local, 41 fracción II (cuarenta y uno

fracción segunda) y 50 fracción I (cincuenta fracción primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los diversos 10 fracción XXV (diez fracción veinticinco), 20 fracción I (veinte fracción primera), del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y atendiendo a la instrucción girada a un servidor mediante acuerdo número 0356/2008 en el cual se autoriza delegar a la Comisión de Cementerios la facultad conferida al Ayuntamiento en el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio del año 2008, a efecto de que ésta califique la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, me permito presentar a su distinguida y elevada consideración la Presente Propuesta con Punto de Acuerdo, en la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento autorice las calificaciones de insolvencia económica realizadas por la Comisión Edilicia de Cementerios que solicitaron el servicio público de cementerios, para brindarles un mayor conocimiento del presente asunto me permito hacer referencia de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En sesión ordinaria de Honorable Ayuntamiento de fecha 31 de Enero del año en curso, mediante acuerdo número 0356/2008, bajo número de oficio S.G. 0692/2008, se aprobó por unanimidad delegar a la comisión de cementerios la facultad conferida al Ayuntamiento en el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio del año 2008, a efecto de que ésta califique la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres. 2.- Dentro de dicho ordenamiento legal, se desprende la obligación de la comisión edilicia de Cementerios de informar a este órgano colegiado las condonaciones hechas a las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de los cadáveres de sus familiares o amigos. 3.- Una vez que fue facultada la Comisión Edilicia de Cementerios para que calificará la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres y realizado los estudios correspondientes, ésta comisión tuvo a bien aprobar las siguientes insolvencias:

REPORTE DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE SOLICITARON EL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES EN EL MES DE OCTUBRE.					
FOLIO	SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	SOLICITUD	CEMENTERIO	FECHA
150	FAMILIARES	LÓPEZ MARTÍNEZ MARÍA DE JESÚS	CONDONACION DEL 100%	Ixtapa	01-Oct-08
151	FAMILIARES	VILLALVAZO MENDOZA JOSE HUMBERTO	CONDONACION DEL 100%	Ixtapa	02-Oct-08
152	DIF	MENDOZA PERÉZ JUAN ARMANDO	CONDONACION DEL 100%	Progreso	03-Oct-08
153	DIF	R/N BONILLA FARIAS	CONDONACION DEL 100%	Ixtapa	08-Oct-08
154	AGENCIA MOJONERAS	NEREY SÚAREZ JOSE FERNANDO	CONDONACION DEL 100%	Progreso	08-Oct-08
155	FAMILIARES	R/N MENDOZA ZEPEDA	CONDONACION DEL 100%	Progreso	13-Oct-08
156	DELEGACION DE IXTAPA	PEÑA FIGUEROA AURORA JAQUELINNE	CONDONACION DEL 100%	Ixtapa	13-Oct-08
157	PARTICIPACION CIUDADANA	LOPEZ CEJA ALICIA	CONDONACION DEL 100%	Progreso	17-Oct-08
158	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	OSORIO RODRIGUEZ CLEMENTE	CONDONACION DEL 100%	Progreso	17-Oct-08
159	DIF	PONCE MEDINA PIEDAD	CONDONACION DEL 100%	Progreso	21-Oct-08
160	FAMILIARES	PEÑA HERNÁNDEZ FRANCISCA	CONDONACION DEL 100%	Progreso	22-Oct-08

161	HOSPITAL REGIONAL	AYALA CARRILLO MA. SOLEDAD	CONDONACION DEL 100%	Progreso	23-Oct-08
162	DIF	BECERRA LORENZO VICTOR MARTIN	CONDONACION DEL 100%	Progreso	28-Oct-08
163	FAMILIARES	N/M HERNÁNDEZ PERALTA	CONDONACION DEL 100%	Progreso	29-Oct-08
164	DIF	LERNERO DE LA ROSA ALEJANDRO	CONDONACION DEL 100%	Progreso	29-Oct-08
165	DIF	SANTAMARIA GARCÍA ROBERTO	CONDONACION DEL 100%	Progreso	30-Oct-08

Una vez plasmado lo anterior y obedeciendo las formas legales, me permito hacer mención del siguiente:

MARCO JURÍDICO: I.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es la base territorial, de organización política y administrativa del Estado mexicano, éste, es Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Así entonces, se desprende que el Ayuntamiento, se encuentra facultado expresamente por el numeral antes mencionado para conocer y resolver de los asuntos relativos al territorio, administración y Gobierno del Municipio, así como de los asuntos, como el que nos ocupa relacionados con el mismo. II.- Asimismo la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal establece en el numeral 37 fracción VIII, lo siguiente: Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: VIII. Apoyar la educación y la asistencia social en la forma que las leyes de la materia dispongan; En ese tenor, es obligación del Ayuntamiento buscar las formas y procedimientos mediante los cuales se pueda ayudar a las personas que menos tienen. III.- Por último, me permito hacer mención del acuerdo número 0356/2008, bajo número de oficio S.G. 0692/2008, en el cual se aprobó por unanimidad delegar a la comisión de cementerios la facultad conferida al Ayuntamiento en el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio del año 2008, a efecto de que ésta califique la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres. Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueban y ratifican las calificaciones de insolvencia económica hechas por la comisión edilicia de cementerios en el mes de Octubre de las personas de escasos recursos que solicitaron el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, de acuerdo a lo establecido en el art. 73 de la Ley Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2008. SEGUNDO.- Se tenga por recibido el presente reporte, dando por cumplimiento lo establecido en el acuerdo número 0356/2008 emitido en sesión ordinaria de Honorable Ayuntamiento de fecha 31 de Enero del año en curso. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 05 de Noviembre de 2008. 2008, año de José Clemente Orozco Flores. Lic. Rafael Castro Vargas. Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Cementerios. (Rúbrica). -----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se pone a su consideración. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor. -----

--- 5.2.- **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud planteada por el C.P. Humberto Muñoz Vargas, Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en el que solicita que en cumplimiento al Artículo 12 Fracción I de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, se envíe al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación, el Presupuesto de Egresos del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, el cual ya fue autorizado por el H. Consejo de Administración del mismo organismo.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, da cuenta al Ayuntamiento de la solicitud formulada por el C.P. Humberto Muñoz Vargas, Director General del Sistema de los Servicios de Agua

Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en la que plantea que en cumplimiento al Artículo 12 Fracción I de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, se envíe al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación, el Presupuesto de Egresos del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009,: “A su consideración. Quiénes estén por la aprobación favor de manifestarlo”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor.-----

--- 5.3.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asistencia Social, a efecto de que se tenga por resueltas, concluidas y retirados de los asuntos pendientes por resolver de la Comisión de Asistencia Social, las peticiones de los CC. Graciela Ortega Castillo, Juan Benítez Espitia y Guadalupe Rodríguez Venegas.** A continuación se da cuenta del presente dictamen: -----

--- Los que suscriben, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Profra. Concesa Pelayo Arciniega y Profra. Ma. Idalia de León Medina, Presidenta e Integrantes de la Comisión Edilicia de Asistencia Social respectivamente, nos permitimos presentar a su elevada y distinguida consideración el siguiente dictamen, el cual tiene como finalidad retirar diversos asuntos pendientes por resolver del año 2004, mismos que fueron turnados a la Comisión Edilicia de Asistencia Social para su análisis, discusión y posterior dictamen; para brindarles un mayor del presente asunto, nos permitimos señalar los siguientes: ANTECEDENTES: I.- En sesión ordinaria de H. Ayuntamiento de fecha 01 Primero de Enero del 2007 Dos Mil Siete, mediante acuerdo número 0004/2007, se aprobó por unanimidad la propuesta presentada por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, en la cual se designó la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2007-2009. II.- Mediante atento oficio con fecha del 08 ocho de Enero del año en curso emitido y signado por el C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón Secretario General del H. Ayuntamiento y dirigido a los miembros integrantes de este órgano de Gobierno Municipal, informa y remite los asuntos pendientes de resolver por las comisiones edilicias de la administración pasada 2004-2006. III.- En reunión de trabajo de la comisión Edilicia de Asistencia Social, celebrada en el mes de Noviembre del presente año se revisaron las siguientes solicitudes:

ASUNTO	TORNADO	SESION EN QUE SE TURNAR, PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y N° DE OFICIO.	SESION EN QUE SE DICTAMINA, PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, N° DE OFICIO Y N° DE ACUERDO.
--- 1.- Se tiene por presentado el escrito de la C. Sra. Graciela Ortega Castillo, en el que solicita a este h. ayuntamiento constitucional se le apoye de ser posible en el programa denominado “oportunidades”, para lo cual recayó el siguiente trámite: <u>“Enterado con acuse de recibo, turnase a la comisión edilicia de asistencia social, para su análisis, discusión y posterior dictamen”.</u>		236/2004. 10/Marzo/2004. A.G.4	En trámite.
--- 2.- Se tiene por presentado el escrito del C. Juan Benítez Espitia, en el que solicita a este H. ayuntamiento de ser posible se autorice la condonación del pago total de las cantidades señaladas en el convenio de asignación de terrenos celebrado con este órgano colegiado, particularmente en el lote asignado en su favor de la colonia bosques del progreso, de la delegación de Las Juntas de este municipio; para lo cal recayó el siguiente trámite: <u>“Enterado con acuse de recibo, turnase a la comisión edilicia de asistencia social, con el apoyo técnico de la dirección de desarrollo social, para su análisis, discusión y posterior dictamen”.</u>		413/2004. 12/Mayo/2004. IV.10	En trámite.
--- 3.- se tiene por presentado el escrito de la C. Guadalupe		680/2004.	En trámite.

Rodríguez Venegas, en el que solicita a este H. ayuntamiento constitucional de ser posible el apoyo de esta autoridad municipal para ser reubicada por el predio que actualmente habita, o en su caso le sea regresado el predio en el que anteriormente habitaba; así mismo solicita apoyo para la construcción de su casa; por lo cual recayó el siguiente trámite: <u>“Enterado con acuse de recibo, tórnese a la comisión edilicia de asistencia social, para su análisis, discusión y posterior dictamen”</u>	11/Agosto/2004 IV.16	
--	-------------------------	--

Una vez que se ha dado a conocer los antecedentes que obran en el presente dictamen, los miembros integrantes de la comisión edilicia de Asistencia Social, nos permitimos hacer mención de las consideraciones que sirvieron de soporte para resolver, mismas que fueron divididas en los siguientes apartados: Apartado Primero CONSIDERACIONES: De la competencia Es importante mencionar que el Ayuntamiento es un ente Colegiado que tiene a su cargo el desempeño de la función administrativa, conforme a la distribución de competencias que hace la Constitución de la República. En el aspecto político-social, el municipio debe ser la cuna de formación ciudadana y debe saber ejercer la autonomía administrativa que le otorga nuestra ley fundamental y que versa sobre la capacidad de municipio para gestionar y resolver los asuntos propios de la comunidad en cuanto a servicios públicos, poder de policía y organización interna, sin la intervención de otras autoridades. En ese tenor, se puede apreciar que el ayuntamiento fue y es la autoridad facultada para resolver las solicitudes presentadas por los promoventes, toda vez que las mismas versan en el espacio que se encuentra ubicado la esfera jurídica de esta autoridad, por lo tanto puede hacer uso de las facultades que le son conferidas por los mandatos locales y federales. Una vez, que se ha hecho mención que corresponde a esta autoridad el resolver las solicitudes presentadas por los interesados, nos permitimos hacer referencia al siguiente apartado: Apartado Segundo CONSIDERACIONES: De la Importancia. Toda solicitud o petición que haga un particular a una autoridad municipal, estatal o federal debe ser contestada en tiempo y forma, esta garantía constitucional es un deber de acción del Estado, que consiste en que a toda petición deberá de recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. Sin embargo, también es importante considerar la enorme carga de trabajo que tienen las autoridades en el desempeño de sus funciones, por lo que algunas veces resulta imposible responder en tiempo y forma todas las solicitudes que hacen los particulares, como es el caso que nos ocupa. Por otra parte, en lo que respecta a las solicitudes que hacemos referencia en el apartado de antecedentes, se puede apreciar que todas comparten una misma naturaleza, es decir, son peticiones de apoyo que en su momento tuvieron razón de ser, sin embargo, hoy en día por el solo hecho del transcurso del tiempo y la falta de impulso procesal por parte de los interesados se sobreentiende que ya no son necesarias. Ahora bien, es importante respetar las formas en que fueron solicitados dichos apoyos, es decir, las solicitudes fueron turnadas a través del Pleno del Ayuntamiento para su análisis, estudio y posterior dictaminación y por ende, estas comisiones cumpliendo con esa formalidad, tienen a bien resolverlas por la misma vía. En ese sentido es importante señalar, que esta autoridad salvaguarda el derecho de los interesados que mencionamos en numeral tercero del apartado de antecedentes, para que en su momento, si ellos lo consideran necesario puedan volver a solicitar lo peticionado. Una vez que se ha señalado todo lo anterior y cuidando la legalidad del presente instrumento, nos permitimos hacer referencia a los siguientes: FUNDAMENTOS DE DERECHO El primer precepto legal que señalamos es el artículo 8º de nuestra Ley Fundamental, en el cual se encuentra consagrado el derecho de petición de todos los individuos, y nos obliga a nosotros como autoridad el responder a lo solicitado. Por otra parte, dentro del mismo ordenamiento legal se señala en el artículo 115, que el Municipio es la base territorial, de organización política y administrativa del Estado mexicano, éste, es Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado En este orden de ideas, es fundamental hacer mención de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, la cual reza en el numeral 27 lo siguiente: Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones. Los ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuenta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no

mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal. En lo que se refiere a nuestra reglamentación municipal, el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en su artículo 60 señala lo siguiente: Artículo 60. Los asuntos turnados y los dictámenes elaborados por las comisiones, que por falta de tiempo o por cualquiera otra causa, no se alcancen a discutir por el Ayuntamiento saliente, deben ser remitidos para su discusión y aprobación, en su caso, al Ayuntamiento entrante a través de la Secretaría General de la Administración saliente. Como se puede apreciar, en el precepto legal que hacemos referencia en el párrafo anterior, establece que en caso de que no se puedan resolver los asuntos turnados a las comisiones por falta de tiempo o cualquier otra índole, los mismos deberán ser remitidos a través de la Secretaria General para su discusión y aprobación a las comisiones que se encuentran en ejercicio funciones, es decir, nos otorga la facultad de resolver las solicitudes. De la misma manera es competencia de la Comisión Edilicia de Asistencia Social junto con las comisiones colegiadas el conocer y resolver las presentes solicitudes, toda vez que en el artículo 77 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta Jalisco establece lo siguiente: Artículo 77. Corresponde a la Comisión de Asistencia Social: I. Estudiar y proponer planes tendientes a proporcionar asistencia social a los habitantes del Municipio que le necesiten, como indigentes, ancianos, niños desamparados y discapacitados. 11. Coadyuvar con las autoridades y organismos encargados de la asistencia social en el Estado. III. Visitar periódicamente las dependencias o instalaciones de los Organismos Municipales de Asistencia social para constatar su desarrollo y proyección. IV. Llevar un directorio o control de todos los organismos, unidades o autoridades asistenciales que funcionan dentro del Municipio, para fomentar las relaciones interinstitucionales. V. En términos generales, proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar la política de asistencia social y de ayuda para la erradicación de la mendicidad en el Municipio. De la misma manera, es importante mencionar las facultades que le son conferidas a las comisiones edilicias que presentan el presente ordenamiento legal en los artículos 69, 77 y 80 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, las cuales les facultan para conocer y resolver el presente asunto. Por último, el instrumento jurídico cumple con los requisitos establecidos en el numeral 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, las cuales les facultan para conocer y resolver el presente asunto. Una vez expuesto todo lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, negación o modificación el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Se nos tenga por resueltas, concluidas y retirados de los asuntos pendientes por resolver de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, las peticiones que se señalan en el presente escrito, por las consideraciones vertidas y señaladas en el cuerpo del presente escrito. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Noviembre de 2008. 2008, Año de José Clemente Orozco Flores. La Comisión Edilicia de Asistencia Social. C. Claudia Verónica Gómez Quintero. Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social. Rúbrica. Profra. Concesa Pelayo Arciniega. Miembro colegiado de la Comisión Edilicia de Asistencia Social. Rúbrica. Profra. Ma. Idalia de León Medina. Miembro Colegiado de la Comisión Edilicia de Asistencia Social. Rúbrica.-----
--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor.-----

--- **5.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con punto de acuerdo propuesta por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, la cual tiene por objeto dar seguimiento al Programa Agenda desde lo Local que plantean los Gobiernos Federal y Estatal, con el propósito de lograr los objetivos del mismo.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo: -----
--- El que suscribe, con las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 115, la propia de nuestra Entidad Federativa en sus arábigos 73 y 74, así como los artículos 38 y 41 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de lo establecido en el Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparezco ante este Órgano Edilicio para someter a su consideración la presente iniciativa con punto de acuerdo para dar seguimiento al Programa Agenda desde lo Local que plantean el Gobierno Federal y del Estado; para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. Que con fecha 29 de abril del presente año, por

acuerdo de este Honorable Pleno, nos adherimos e inscribimos en el Programa que plantea el Gobierno Federal, y que retoma el Gobierno del Estado denominado Agenda desde Lo Local. 2. Que con fecha 14 de julio, en sesión de este Cuerpo Edilicio, aprobamos la primera fase del mencionado programa que para efectos operativos de denomina de auto diagnóstico y en el cual nos hicimos una auto evaluación que nos ubica como un gobierno que está trabajando de conformidad a lo que pretende el mencionado programa pero que carece de instrumentos que permitan un mejor desempeño. 3. Del mismo programa se desprenden las siguientes etapas que consiste en la primera validación que hacen Instituciones Educativas ajenas al Ayuntamiento y en el cual nos ubicamos de acuerdo a sus mediciones de calidad que nos hizo el Instituto Tecnológico de Puerto Vallarta con un 55% de parámetros e indicadores aprobados quedando pendiente la segunda verificación que nos realizará la Universidad de Guadalajara en próximas fechas y que pretendemos completar en un 100% los objetivos que dicho programa plantea. 4. Que para lograr lo planteado en el punto anterior, necesitamos subsanar las deficiencias en las que nos encontramos con mayor incidencia y que para lograr esto es necesaria la voluntad de todos los que formamos parte de esta Administración. 5. Que existen tres temas en los que la evaluación arrojó resultados con deficiencias muy marcadas que son "la población socialmente en riesgo, la equidad de género y el área de salud". En esta última, necesitamos hacer convenios con las Instituciones que por ley prestan el servicio pero que han estado desvinculadas por cuestiones del orden de gobierno a las que pertenecen y que es necesario que asumamos un papel más protagónico en este rubro. Sobre las dos primeras deficiencias que planteo en este punto, me preocupa que en el eje que corresponde a la protección de la población, aún no contemos con los programas necesarios para atender al 100%, las necesidades más apremiantes de nuestros pobladores, en especial las de adultos en plenitud, Las de personas con capacidades diferentes, las de las familias instaladas en zonas de alto riesgo de este municipio, etc., También es preocupante, que en materia de equidad de género no estemos instrumentando las políticas, estrategias y acciones que nos lleven a este fin, sobre todo porque somos un municipio en donde las mujeres históricamente se han desempeñado y han sobresalido en diversas áreas que no voy a enunciar pero que si voy a solicitar de su apoyo para que este no sea un obstáculo en lograr la realización plena de quienes tanto le aportan al municipio al estado y al país. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la presente iniciativa con el siguiente punto de acuerdo: PRIMERO: Se aprueba por este Cuerpo Edilicio el presente punto de acuerdo en el que enfocamos la gran parte de nuestros esfuerzos para lograr los objetivos del programa agenda desde lo local en los cuadrantes 1, 2 y 3 del mencionado programa. SEGUNDO: Se aprueba específicamente el eje 3.4 en el área de la Equidad de Género, como punto fundamental en donde coordinaremos los esfuerzos para avanzar en el programa y que así lo estipulan las reglas de operación del mismo. TERCERO: Se aprueba específicamente el eje 3.5 en el área Responsable de la Población Socialmente en Riesgo, como punto fundamental en los que coordinaremos los esfuerzos para avanzar en el programa y que así lo estipulan las reglas de operación del mismo. CUARTO: Se aprueba específicamente el eje 3.6 en el área de Salud como punto fundamental en los que coordinaremos los esfuerzos para avanzar en el programa y que así lo estipulan las reglas de operación del mismo. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Agosto de 2008. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal. Presidente Municipal. Rúbrica. -----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están ustedes de acuerdo, si están por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor.-----

--- **5.5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Subdirectora de Educación Municipal, en el que solicita se autorice el excedente económico del segundo encuentro Internacional de Educación, Creatividad y Talento, por la cantidad de \$482,000.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se llevó a cabo del 29 de Octubre al 01 de Noviembre de 2008.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están ustedes de acuerdo, la aprobación....a ver, para antes el regidor Ricardo René Rodríguez”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Gracias Presidente. Únicamente aquí hacer un comentario a los compañeros, no hay dictamen previo, por eso era mi solicitud de que precisamente se fuera a las comisiones respectivas para emitir un dictamen –como lo hacemos normalmente- el procedimiento que debe seguirse, pero bueno...aquí están solicitando únicamente el apoyo para aprobar los cuatrocientos ochenta y dos mil pesos en exceso a los trescientos mil que fueron aprobados con anterioridad, pero no hay una relación de gastos ¿eh?, o sea no viene

relacionado cómo se integran estos cuatrocientos ochenta y dos mil pesos, okey, hay una información de la serie de personalidades que vinieron, las ciudades de donde procedían, fotografías de los diferentes medios de comunicación que se dio difusión. Yo no dudo que haya sido un evento exitoso ¿eh?, no lo pongo en tela de duda, inclusive felicito este tipo de eventos que se lleven en cada año y ojala fueran con menor periodicidad, pero sí salen bastantes caros, pero no hay una relación de cómo se integran estas cantidades ¿eh?. Ese es el único comentario, que lo dejo aquí en la mesa. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Regidor, nada más el comentario...en cuanto a este tema sí hay un dictamen, de hecho es una ampliación, esa es la realidad. Lo que se me hace por supuesto el comentario de usted preciso acertado.... Si no tiene inconveniente lo que le debamos de incorporar es que se entregue un informe preciso a todos los que integramos este pleno, con el propósito de subsanar por lo menos una parte de lo que usted hacía el comentario. El regidor, Miguel Ángel Preciado”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Muy buenas tardes. Yo sí creo, considero importante hacer una reflexión sobre estos montos que el Ayuntamiento está erogando. Queremos apoyar la educación, queremos apoyar el talento, pero este es un evento...este es un dinero que se está invirtiendo –así lo quiero entender- en un evento pues mas bien social. Quisiera hacer una reflexión y ponerlo a consideración de los compañeros del Ayuntamiento. Hay problemas en Puerto Vallarta, a nivel mundial económicos, ya otorgamos trescientos mil pesos, son cuatrocientos ochenta y dos mil pesos adicionales, serían setecientos ochenta y dos mil pesos. Yo sí pongo a consideración del Ayuntamiento....pues...estamos en crisis alcalde, hay que entenderlo. Yo sí quisiera que este punto se analizara mas a fondo”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Presidente...digo, lo que dice el regidor no es algo erróneo, finalmente es una erogación. El día de ayer yo me di a la tarea de hablar con la Profesora Yolanda Cuevas para preguntarle sobre este gasto. La maestra me hacía este comentario “que mas bien no es verlo como un gasto, sino como una inversión”, gracias a los trabajos que se llevaron a cabo, precisamente en estos eventos que se llevaron a cabo a finales del mes de octubre y principios de este, se obtienen creo que cinco millones de pesos más para invertirlos en educación en Vallarta. Yo creo que si hacemos un contrapeso, al final las autoridades estatales y federales al ver el interés que tiene el gobierno municipal de apoyar este tipo de trabajos de inversión en la educación para niños con talento, nos están dando respaldo, nos están dando un extra pues. Entonces yo creo que si estamos obteniendo cuatro millones trescientos mil pesos más, creo que bien ha valido la pena el evento y creo que bien vale la pena esta inversión”. La regidora, Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Bueno, es un dato que estás dando que ni yo sabía ni me lo habían comentado, ojala así sea, que sea por eso. Yo lo único que sé es que no va haber problema compañeros, estando la relación de gastos y viéndola nosotros todos, ahí se va aclarar todo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Yo nada más aquí precisar ...para que quede del conocimiento. Yo en su momento les comentaba que era interesante que nos diéramos una vuelta, porque nuestra percepción de este evento cambia mucha si estamos en el lugar pudiendo constatar el trabajo que se está realizando. Este es un Congreso –dicho por gente de la UNESCO- que en esta manera nos estamos situando en la vanguardia y precisamente este evento ha generado flujos de apoyo hacia Puerto Vallarta en este tema en concreto. Pero adicional, ha sido posible que maestros de nuestro municipio tengan contacto con instrumentos innovadores sin duda alguna, que potencializan mucho el campo educativo. Y la verdad es de que la mejor inversión que puede tener cualesquier sociedad es precisamente la educación. Sin duda que esta va a ser una inversión que va a redundar en tener una mejor educación en Puerto Vallarta, participaron –insisto- muchos maestros muy motivados, muy ...pues con herramientas nuevas en su quehacer educativo, que se verá reflejado en muchos niños y en muchos jóvenes de nuestro municipio. Es una inversión que vale la pena señalarlo, por supuesto que redundará en todos los campos sociales. O sea, seguridad, tener mejores ciudadanos etcétera. Pero nada más el comentario, sí es una ...se tuvo gente de diversos países, todos –vuelvo a señalar- si hubiésemos estado ahí ...la maestra Idalia, Claudia, Liz, la maestra Concesa estuvieron ahí,...tuve la fortuna de estar en diversos momentos ahí, es una transformación. Lo que yo sí creo que para el tercer encuentro –que siento que debemos realizarlo- que debemos de buscar es la participación de empresas para aligerar el cargo al erario, eso sí estoy convencido y yo creo que es un aprendizaje que tenemos de este encuentro que superó con mucho las expectativas y que también debemos de reconocerlo que también se nos fue mas allá de lo que hubiéramos querido. El aprendizaje...totalmente de acuerdo, necesitamos revisar y ver cómo podemos involucrar a empresas socialmente responsables en el desarrollo de un evento que sin duda sí tiene un efecto positivo para Puerto Vallarta y no digo que nada más para Puerto Vallarta, porque hubo gente de toda la República y estuvieron aquí los responsables de la educación de diversas entidades, gente –insisto- de la propia ONU y que

sin duda va a ser un parteaguas en Puerto Vallarta educativamente hablando en todo lo que se refiere en creatividad y talento. Adelante Maestra Idalia”. La regidora, Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Miren, hace precisamentecuando tuvimos la sesión pasada, yo aquí compañeros los invité a todos –si han de recordar- y yo les dije que ese dinero estaba muy bien gastado, porque yo estuve presente, los días que estuvo el congreso yo estuve presente, participé en cada uno de ellos en lo que fue posible, entonces yo les aseguro que sí estuvo bien gastado el dinero. Nada más como les dije hace rato, que pasen la relación y no hay problema y van a estar satisfechos todos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No sé si alguien quiera hacer comentario, de no ser así ...yo creo que con la intervención de...adelante maestra Concesa”. La regidora, Profra. Concesa Pelayo Arciniega: “Sí presidente, compañeros. Yo quiero felicitar a la maestra Yolanda por el trabajo y también a todo el cuerpo edilicio en la aprobación, pero sí me gustaría la rendición de cuentas y también....porque sé que también los maestros aportan al ir a ese curso. Sí me gustaría maestra Yolanda con todo respeto que se diera una buena rendición de cuentas monetarias. Muchas Gracias. Transparencia sobre todo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, estábamos señalando que por supuesto habrá una información precisa en cuanto al tema se refiere, es parte del compromiso de la aprobación de este tema el día de hoy. Dicho lo anterior, se somete a su consideración. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes estén en contra...¿hay alguna abstención?, creo que no. Entonces son 12 votos a favor, cuatro en contra”. **APROBADO por Mayoría Simple**, por 12 votos a favor y 04 en contra de los C.C. Regidores, Miguel Ángel Preciado Bayardo, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez y C. Luis Raúl Melín Bañuelos. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Nada más....yo creo que la intervención del regidor Ricardo René fue muy acertada en este punto. Y nada más hacer una reflexión, la misma que hizo el regidor Ramón Aguirre hace un momento. Este punto debería de haber ido a los puntos cuatro, pero en fin, cada quien es responsable”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Nada más... aunque ya fue votado, volver hacer la precisión. Por supuesto que entiendo el origen y la comparto, nada más hacer la aclaración....este punto ya fue dictaminado por la comisión, únicamente es una ampliación, por eso es que está turnándose de esta manera. Sí hay un dictamen ¿eh?, nada más aclararlo”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Yo....lo que quería era que constara el por qué mi motivo de mi voto en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Perfecto. Bueno, con esta acotación estamos concluyendo el punto cinco, y estaríamos entrando en el punto seis que son los puntos generales, para si alguien quiere inscribirse en este punto”. -----

--- 6.- Asuntos Generales. -----

--- 6.1.- Uso de la voz por parte del regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado. “Muchas gracias Presidente, compañeros regidores. Esta es una iniciativa para reforma un artículo del Reglamento de Ecología. C.C. Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Presente. El que suscribe, Regidor Jorge Luis García Delgado, en mi carácter de Presidente de la comisión edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la contaminación ambiental, con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con relación en lo previsto por los artículos 27, 41 fracción II, 42 fracción VI, 49 fracción I y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 19 fracción I y II, 20 fracción I, 79 y 128 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto me permito presentar a su mas alta y distinguida consideración la presente Iniciativa de Reforma con Punto de acuerdo, numeral 216 fracción IV del Título Décimo Primero, De las Infracciones, Sanciones y Recursos, Capítulo I. De las Infracciones y Sanciones del Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Con la finalidad de normar lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que los ciudadanos del Municipio de Puerto Vallarta cuenten con un Reglamento de Ecología actualizado y que esté apegado a la Constitución Federal para no transgredir los derechos fundamentales de los mismos. Por lo anterior y para dar mayor conocimiento, someto a la consideración de esta H. Comisión de Reglamentos la presente iniciativa para su estudio, análisis y una vez aprobada sea elaborado el dictamen con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes ANTECEDENTES. Con fecha 02 de Julio del año en curso, nos reunimos el Subdirector del Medio Ambiente y Ecología, Oceanógrafo Rafael García de Quevedo, el Jefe del Departamento de Ecología, Biólogo Francisco Salvador Gómez Graciano, Licenciado Mario Antonio Lezama Cázares,

Abogado de la Subdirección del Medio Ambiente y Ecología, Lic. Juan Joaquín García Preciado, Asesor Jurídico del Regidor Presidente de la comisión edilicia de Ecología, y su servidor, a quien corresponde presidir la comisión citada. En esta misma reunión se acordó realizar un cuidadoso proceso de análisis y estudio del artículo 216 fracción IV del Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para que sea modificado el tiempo de arresto administrativo que actualmente el reglamento en mención en su artículo 216 fracción IV establece por 72 horas y se propone que sean 36, en virtud de normar lo establecido en el artículo 21 nuestra carta magna, con la finalidad de contar un reglamento idóneo. Textualmente dice: Artículo 216. Las infracciones a las normas contenidas en este reglamento serán sancionadas en forma indistinta o concurrente con: fracción IV arresto hasta por 72 horas. La propuesta que se sugiere es la siguiente: Artículo 216. Las infracciones a las normas contenidas en este reglamento serán sancionadas en forma indistinta o concurrente con: fracción VI arresto hasta por 36 horas. De acuerdo con nuestra carta magna, el arresto no debe de exceder de 36 horas. Quiero darle lectura, hacer una pausa a dicho artículo 21 que dice: Compete ...la fracción III...compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones para las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por 36 horas o trabajo a favor de la comunidad. Pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiera impuesto, se le permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de 36 horas. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Para los efectos de sustentar el contenido de esta iniciativa que se pone a consideración de esta Honorable Comisión Edilicia, hay que tomar en cuenta lo que dispone el artículo 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco ya que está íntimamente relacionado con el tema. Así que el citado artículo 40 fracción II en lo que interesa establece: “Los Ayuntamientos pueden expedir de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que regulan asuntos de su competencia. Artículo 115. Previene que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán de expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que se organice la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En el aspecto político –social el municipio debe ser la cuna de formación ciudadana y debe saber ejercer la autonomía administrativa, que es la capacidad del municipio para gestionar y resolver los asuntos propios de la comunidad en cuanto a servicios públicos, poder de policía y organización interna, sin intervención de otras autoridades, contando en el municipio además con las facultades normativas para regular estos renglones de la convivencia social. En este orden de ideas, se manifiesta que los reglamentos municipales deben contener un capítulo dedicado exclusivamente a la distribución de competencias ante la federación, los Estados y los municipios, así como los mecanismos de coordinación entre estos. Para lograr dicho objetivo esta iniciativa tiene dos objetos fundamentales, los cuales se citan a continuación. En primera instancia se busca fortalecer el marco conceptual del numeral 216 fracción IV, del Título Décimo Primero, De las Infracciones, Sanciones y Recursos, Capítulo I De las Infracciones y Sanciones. En este mismo orden de ideas, el segundo de los objetivos fundamentales debe ser elementalmente el garantizar que a los ciudadanos se les respeten las garantías individuales y que la sanción administrativa específicamente sea la que se determine como arresto y no exceda del horario que marca el artículo 21 de la Constitución Federal, que no debe ser mayor a 36 horas. Cito artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La imposición de penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial, la investigación y persecución de los delitos le incumbe al ministerio público, el cual se auxiliará con un policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas, pero si el infractor no pagare la multa que se hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de 36 horas. PUNTO DE ACUERDO. Artículo 216. Las infracciones a las normas contenidas en este reglamento, serán sancionadas en forma indistinta o concurrente con ...fracción IV. Arresto hasta por 36 horas, de acuerdo al artículo 21 de nuestra carta magna. En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión edilicia la presente iniciativa, para su estudio y análisis, y una vez aprobada sea elaborado el dictamen con punto de acuerdo y presentado al pleno de este Ayuntamiento. Noviembre 2008”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Compañero regidor, si ustedes están de acuerdo, proponemos que sea turnada

a las comisiones de reglamentos; puntos constitucionales, redacción y estilo; y a la de ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental, convocando la primera de ellas, es decir, reglamentos. Si están ustedes de acuerdo, favor de aprobarlo”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor el turno propuesto. **Se Turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de reglamentos; puntos constitucionales, redacción y estilo; y a la de ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental. Convocando la comisión de reglamentos.** -----

--- **6.2.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya.** “Tiene que ver con una iniciativa que proponemos el regidor Heriberto Sánchez y su servidor Ramón Aguirre Joya. Para proponer al pleno del Ayuntamiento que se mande esta iniciativa a comisiones. Tiene que ver con el establecer o aprobar un programa piloto de mantenimiento de áreas verdes de la avenida Francisco Medina Ascencio, prolongando con la Avenida México hasta el inicio del malecón, con participación social directa. Y ...que vaya a dar a las comisiones de turismo, reglamentos y parques y jardines”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí. La propuesta que nos hace compañero regidor la tomamos. Convocando parques y jardines...”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Si no tiene inconveniente parques y jardines, por la misma esencia y el programa que traemos turismo y reglamentos, que convocara la comisión de reglamentos o la de turismo, por todo lo que traemos ya desarrollado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿Le parece entonces que convoque la comisión de turismo y que se incluya también la comisión de calles y calzadas además de las que propone?”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Sí, con todo gusto, cómo no”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Perfecto”. El regidor, Lic. Rafael Castro Vargas: “Considero que como lo ha venido solicitando el regidor Ramón, siempre guardando las formas, aquí lo conducente sería que convocara la comisión de parques y jardines, y lo hará en su momento..., que nos pongamos de acuerdo con todo gusto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, si no tienen inconveniente entonces, están integrados todos y que convoque la comisión de parques, jardines y ornato. Si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad** de los munícipes asistentes a la presente sesión ordinaria, por 16 votos a favor. **Se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de turismo, reglamentos, parques, jardines y ornato y la de calles y calzadas; convocando la comisión de parques, jardines y ornato.** -----

--- **6.3.- Uso de la voz por parte del Regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez.** “Gracias Presidente. Nada más un comentario, una pregunta, ¿no viene en esta sesión los gastos, un presupuesto de gastos para la posada?, no sé el presupuesto si ya lo hicieron llegar ¿va haber posada? ¿o no va a haber posada?, porque la próxima sesión prácticamente ya va a ser a medio mes y nos van a pasar después a aprobar los gastos ya erogados y sería bueno de antemano que los analizáramos ¿no? presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Debo de ser honesto ¿eh?; nos han llegado una serie de manifestaciones en el sentido de que se organice una fiesta, porque también debo de confesarles, la intención era repetir el esquema del año pasado donde se rifaron regalos, pero debo confesar con total honestidad que nos han insistido mucho con la fiesta, no sé si, igual y a lo mejor el comentario viene porque me lo han hecho saber. Entonces, sin que esto implique, nos abocamos al tema – si no tienen inconveniente - nos abocamos al tema para hacerlo a la brevedad y lo socializamos de manera directa con todos, y sí, sería en la siguiente sesión, pero ya ir tomando cartas en el asunto. Agradecemos mucho el señalamiento”. -----

---- El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Okey. Presidente, otro comentario que la ciudadanía se hace y nos han hecho llegar los comentarios, respecto a las diez patrullas que tenemos estacionadas ahí en el auditorio, el estadio perdón, ¿cuándo se le va a dar el banderazo?, ayer todavía estaban por ahí las diez patrullas estacionadas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es hoy, es hoy la entrega a las seis y media de la tarde, algo así, seis de la tarde”. -----

--- El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Y otro asunto importante presidente. Por ahí la fecha fatal se acerca ya para la clausura del relleno, no sé si ya haya otorgado la SEMADES alguna prórroga, no sé, porque ya los tiempos nos llegaron. Entonces sí es importante que si hay alguna información al respecto nos lo hiciera del conocimiento, por favor presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se hizo una solicitud de prórroga, incluso ya se hizo del conocimiento de ustedes y debo de ser

honesto, se va a insistir, porque hasta ahorita no ha habido ninguna respuesta a favor, pero se va a insistir, de hecho es parte de lo que nos llevamos el día de hoy, a fin de tener una prórroga en este plazo”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Gracias Presidente”. -----

--- **6.4.- Uso de la voz por parte del regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos.** “Mi intervención nada más alcalde es referente a una preocupación que es latente en un servidor y de varios ciudadanos de Puerto Vallarta, en el sentido de los problemas de las luminarias. Hace, hace cinco o seis sesiones que yo hice mención de, la mención de las luminarias junto con los baches, pero ahorita aparte de los baches, lo más importante que yo considero son las luminarias. Está el centro, lo que nunca había pasado desde hace muchos años, que el centro estuviera con varias luminarias fundidas. Yo le he mandando múltiples oficios al jefe de alumbrado público, y ayer ante la nula respuesta que no me ha participado, fui con él y platicamos y dice que el problema es que no tiene luminarias, que no tiene ni balastras, que no tiene nada, no hay presupuesto. No sé que pudiéramos hacer alcalde, estamos prácticamente entrando a diciembre ya y en el centro hay luminarias fundidas, la plaza de El Pitillal, si nos damos una vuelta por la noche, en las cuatro esquinas están fundidas las cuatro luminarias principales, a no ser por los focos que dejan prendidos los vecinos de los negocios que están colindando con la plaza estaría pues prácticamente oscura. Es en el mejor de los sentidos, la cosa es que se haga, no sé, un gasto emergente para adquirir las luminarias y las balastras que hagan falta, según lo que me comenta el jefe de alumbrado público y no sé, digo, hay partidas que están excedidas en sus recursos y hay otras que están carentes de los mismos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo carbajal: “Se está trabajando en eso, yo espero que también le haya compartido el director de servicios públicos municipales todo el proyecto donde ya se está trabajando de iluminación, precisamente en toda la zona central del Pitillal, la zona central del municipio, es parte del trabajo precisamente que va a dar especial enfoque a todo lo que es la iluminación en el centro, lamentablemente hasta el día de antier todavía no teníamos ningún depósito en lo que se refiere al rescate del centro histórico, a la altura que estamos del año, lamentablemente no ha fluido el recurso. Es un programa donde hay una participación tripartita de los tres órdenes de gobierno, pero que, yo antier estuve en Guadalajara, les expresaba – debo reconocer mi molestia - nuestra molestia mejor dicho, como Ayuntamiento, y ya se comprometían, yo ignoro si ayer hayan hecho el depósito, porque el compromiso era de que ayer hacían el depósito, sólo esperamos que lo puedan hacer para que se refleje. Se ha implementado un trabajo, se compraron un buen número de luminarias, tengo entendido que ya se acaban de terminar y que obviamente habrá que hacer una compra, pero se ha estado trabajando muy duro en esta área. Teníamos una serie de problemas ahí ¿no?, desde los vecinos que los funden a propósito, ayer nada menos en Ixtapa nos lo comentaban, en zonas en donde se cambia y se cambia las luminarias y a pesar de ello, pues hay vandalismo, una serie de factores, pero sí estamos trabajándole muy duro. Me gustaría, le voy a instruir al Director de Servicios Públicos Municipales para que le participe precisamente de este proyecto, que dios mediante ya en este mes que entra se cristalizara, un programa muy ambicioso de instalación de todo lo que es la zona central de El Pitillal como un primer paso, pero también lo que es la zona de Puerto Vallarta como parte de los trabajos del centro histórico”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Presidente, yo le apostaría, así como aparentemente se ha tomado recursos de una partida para meterle recursos a otra, que a manera de préstamo de una partida que todavía tenga recursos, de manera emergente en lo que llega el recurso que se está esperando, que es seguro que llegue porque ya está aprobado. Que se adquieran con algún proveedor que nos dé crédito, pero que de manera inmediata ya se pongan a colocar las lámparas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El trabajo se ha estado realizando ¿eh?, ha tenido un trabajo intenso, por supuesto que sí hay problemas, pero sí lo que es, se ha venido trabajando, inclusive ha habido reconocimientos de diversas colonias que han estado solicitando y que se han estado atendiendo. Regidora Idalia de León”. -----

--- La regidora, Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Sobre el mismo tema. Señor presidente, yo quisiera que en ese tema que usted está hablando en este momento, también incluyera el que chequen las luminarias de las diferentes escuelas, en especial llegó una solicitud de la secundaria general 105, Director Rubén Romero, donde les hacen falta y donde están con la problemática de los alumnos que salen del turno de la tarde y está a oscuras. Me gustaría que incluyera el checar y poner las luminarias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho siempre se ha tenido especial atención en los planteles educativos. Voy a checar el asunto concreto que me comenta, para actuar en consecuencia, porque siempre en lo que se refiere a

los planteles educativos hemos tenido el cuidado de priorizarlos y atenderlos de manera inmediata”. La regidora, Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Gracias Presidente”. -----

--- **6.5.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo.** “Alcalde, respetuosamente solicitarle la comparecencia del Director de Planeación. Yo insisto, están pasando situaciones delicadas en la dirección. A mí me gustaría que a la brevedad por favor, el señor compareciera, le hemos estado solicitando información desde hace mucho tiempo, no tenemos nada de respuesta por escrito, como es el caso de Daniel Mamman. Ayer tuve unos ciudadanos donde me entregan documentación, hay asuntos delicados en la dirección alcalde. A mí sí me gustaría por favor, que a la brevedad el señor viniera a este cuerpo edilicio a informarle cuál es la situación de la comisión de planeación. Ayer tuvimos un problema con un ciudadano que falleció, está involucrada la comisión de planeación porque tiene que ver con construcción. Yo quisiera por favor, respetuosamente exigir que a la brevedad comparezca”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si quiere de una vez le ponemos fecha. Viernes cinco de diciembre si no tiene inconveniente, a las once horas, para de una vez una reunión de trabajo con el director de planeación. Once horas. Si no hay ningún otro asunto, estaríamos clausurando la sesión”. -----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:13 (doce horas con trece minutos) del día 27 (veintisiete) de Noviembre de 2008 (dos mil ocho) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal Presidente Municipal.	Lic. Alfonso Bernal Romero Síndico Municipal.
C. Andrés González Palomera Regidor.	C. Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz Regidor.
C. Claudia Verónica Gómez Quintero Regidora.	C. Lic. Ramón Aguirre Joya Regidor.
L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García Regidora.	C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega Regidora.
C. Lic. Jorge Luis García Delgado Regidor.	C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued Regidor.
C. Lic. Rafael Castro Vargas Regidor.	L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo Regidor.
C. Profra. Ma. Idalia De León Medina Regidora.	L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín Regidor.
C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez Regidor.	C. Luis Raúl Melín Bañuelos Regidor.
C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Regidor.	
C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón Secretario General.	